



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12188

10/05/2017

33455

AUTOR/A: PALACÍN GUARNÉ, Gonzalo (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que dado que esta actuación no es estrictamente necesaria para el funcionamiento de la línea, se plantea que sea la empresa propietaria de la Terminal con cargo a sus recursos quien actúe sobre la cabecera lado Madrid para incrementar la longitud de apartado de la vía III, así como acometer la sustitución del enclavamiento (necesario para ampliar la longitud).

Una posible solución para llevar a cabo este planteamiento sería la de suscribir un convenio para regular las condiciones de conexión donde se recojan las condiciones de acceso y las inversiones comprometidas.

Madrid, 14 de septiembre de 2017